ACTA DE INICIO

CONVENIO No 00677-2023
No. PROCESO SECOP II: CM2-007-2023

OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."
FECHA DEL CONTRATO	31 de mayo de 2023
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	**GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS**, con Nit 900.305.400-8, Representado Legalmente por **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA**, identificado con C.C. No. 52.711.684 de Bogotá.
NIT:	900.305.400-8
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato se estipula en CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00) IVA incluido, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	ROCIÓ AYALA MORENO
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de diciembre de 2023

En el municipio de San gil, a los nuevo (9) días de mes de junio de 2023, se reunieron la señora DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, identificada con C.C. 52.711.684 de Bogotá, representante legal de la empresa GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS, con Nit 900.305.400, en calidad de Interventor del Contrato de consultoría No. 00691-2023 y ROCIÓ AYALA MORENO Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental en calidad de supervisora, para suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día treinta y uno (31) de mayo de 2023, se suscribió el CONVENIO No 00677-2023, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la empresa GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS, con Nit 900.305.400, representado legalmente por la señora DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, identificada con C.C. 52.711.684 de Bogotá, con el objeto de realizar la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL – BARICHARA (SAM 4.1)," por un valor de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO UN PESOS COP ($107.950.101,00).

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 15-44-101280465 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales fueron aprobadas por la CAS el día seis (06) de junio de 2023.

a. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**
 - **FECHA DE EXPEDICIÓN**: 06 DE JUNIO DE 2023
 - **COMPAÑÍA ASEGURADORA**: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 - **TOMADOR:** GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
 - **PÓLIZA No**. 15-44-101280465
 - ANEXOS: 0

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	37-44-101040951		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.590.020,20	31-may-2023	15-jun-2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 21.590.020,20	31-may-2023	15-dic-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 21.590.020,20	31-may-2023	15-dic-2024

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**

5. Soporte financiero:

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
CDP No.23-03790	27 de abril de 2023,	$ 107.950.101,00
RP No. 23-0416	01 de junio de 2023	$ 107.950.101,00

6. Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

7. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de consultoría No 00691-2023, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

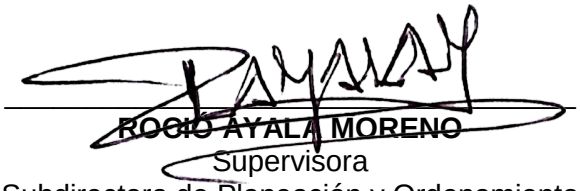
Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de consultoría No 00691-2023, el día nueve (09) de junio de 2023.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de consultoría No 00691-2023**,** hasta el día veinticuatro (24) de diciembre de 2023.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en San gil, el día nueve (09) de junio de 2023**,** por las personas que en ella intervinieron:



ROCIO AYALA MORENO
Supervisora
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
– CAS-



DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
Representante Legal
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS
Interventoría.

Digitó	Guillermo A. Beltrán Prada – contratista	
	Angyy Ochoa Pinto - contratista	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co